

DERECHOS Y COMPROMISOS DE LOS PACIENTES

Como paciente, usted tiene derecho a:

- Recibir atención médica con prontitud y competencia, de acuerdo con los recursos de la ciencia médica actual y conforme a la ética profesional y a la filosofía institucional.
- Que se respete su intimidad personal y su privacidad.
- Recibir un trato digno y humano, sin importar su edad, sexo, religión, valores y creencias.
- Que se guarde la más estricta confidencialidad sobre datos relativos a su salud, que no serán revelados a terceros sin su autorización, salvo las excepciones contempladas por la ley. En este sentido, Usted también podrá comunicar al equipo médico qué información decide compartir con la familia o terceros y en qué circunstancias.
- Elegir libremente el médico, según la disponibilidad de la institución. En caso de estar afiliado a alguna obra social, empresa de medicina prepaga o plan de salud, la atención será conforme con la cobertura.
- Recibir información verídica y comprensible acerca de su salud, los posibles tratamientos y sus consecuencias, efectos adversos y riesgos, para evaluarlo con su médico.
- Tomar decisiones relacionadas con la atención y los tratamientos. A prestar su consentimiento informado para la puesta en práctica de un procedimiento, en caso de que esto sea necesario, así como a retirar dicho consentimiento.
- Negarse a recibir información y a abstenerse de participar en la toma de decisiones, y a designar, entonces, a una persona para transferirle estos derechos.
- Anticipar su decisión sobre cuidados o tratamientos mediante un documento, en caso de que exista la posibilidad de no poder manifestar su voluntad luego.
- Solicitar y conocer los datos de su historia clínica.
- Pedir una segunda opinión o interconsulta médica a fin de revisar el diagnóstico y el plan de tratamiento.
- Comunicar al Departamento de Gestión de Calidad, interno 2012, cualquier reclamo o sugerencia, y a recibir una respuesta a cambio.
- Ser protegido de cualquier agresión física, violencia o abuso.
- Recibir tratamientos para controlar el dolor y a tomar decisiones acerca de estos.
- Ser llamado por su nombre y a conocer los nombres de todas las personas involucradas en su cuidado dentro del hospital.
- Que no le apliquen ninguna restricción física que no sea médicamente necesaria.

Usted y su familia se comprometen a:

- Conocer sus derechos y responsabilidades, y cumplirlos razonablemente.
- Brindar información veraz y completa sobre su salud, los tratamientos y medicación que esté tomando.
- Informarse de modo que el consentimiento a las intervenciones médicas sean resultado de una decisión personal, consciente y deliberada.
- Aceptar los resultados de sus decisiones libres e informadas.
- Respetar a las personas, las instalaciones, los horarios y los bienes materiales del hospital.
- Evitar conductas que interfieran en el bienestar y los derechos de otros pacientes.